INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 03/2.023 - "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 424.307

FECHA: 07 DE JULIO DE 2023.

1. CONFORMACION DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 285/2023 de fecha 27 de abril de 2.023, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 03/2.023 - "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 424.307** y la Resolución N° 436/2.023 de fecha 23 de mayo de 2.023, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Econ. Doris Penoni, Directora de la Dirección General de Productos Turísticos
- Lic. Juana Quevedo, Directora de la Dirección de Marketing Turístico.
- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y vigencia del Contrato será de 18 meses. -

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas informó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Rubros " 262" y "342", conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 675/2.023 de fecha 21 de abril de 2.023**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones).**

4. ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 424.307 en la ciudad de Asunción, Capital República del Paraguay siendo las 8:35 del día 08 de junio de 2.023, en el domicilio de la Dirección de Contrataciones Públicas, sito EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en las legislaciones vigentes, finalizó la subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) N° 03/2.023 **"IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 424.307**, convocada por la Secretaría Nacional de Turismo, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO
2. GRÁFICA MONARCA S.R.L
3. TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L
4. TELMA CELINA VILLASBOA
5. MERCURIO S.A
6. FRIGON S.A
7. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 424.307 de fecha 08/06/2023 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 09 de junio de 2023, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendóva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: PÓLIZA
1	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	2406754-7	Gs. 689.999.000	Gs. 80.000.000
2	FRIGON S.A	80025668-9	Gs.689.300.000	Gs. 55.000.000
3	GRÁFICA MONARCA S.R.L	80013965-8	Gs.693.478.220	Gs.55.500.000
4	TELMA CELINA VILLASBOA	2922317-2	Gs.692.000.000	Gs. 110.000.000
5	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3	Gs.1.156.125.620	Gs. 57.963.375
6	TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L	80004636-6	Gs.1.095.119.000	Gs.85.000.000
7	MERCURIO S.A	80015966-7	Gs.1.231.844.300	Gs. 82.750.000

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

- Representante de la firma Servipress el Sr. Eduardo Verón, con C.I N° 2406754, deja las siguientes observaciones:

  Por la firma Frigón S.A

  La constancia de SIPE 1745293 tiene con fecha 08/06/2023, que se encuentra documentos de carácter sustancial en forma activo y en el Pliego de Bases y Condiciones en la subasta la Constancia SIPE deberá estar impresos antes de la etapa competitiva que son las 8:10.

  Por la firma Offi compra

  La constancia SIPE 1745305 tiene fecha de 08/06/2023, que se encuentra documentos de carácter sustancial en forma activo y en el Pliego de Bases y Condiciones en la Subasta la constancia SIPE deberá estar impresos antes de la etapa competitiva que son las 08:10.

  Por la empresa Gráfica Monarca

  La constancia SIPE 1745336 tiene fecha 08/06/23, que se encuentra documentos de carácter sustancial en forma activo y en el Pliego de Bases y Condiciones en la subasta la constancia SIPE deberá estar impresos antes de la etapa competitiva que son las 08:10.

- Representante de la firma Oficompras el Sr. Daniel Nuñez con C.I N° 3500441 deja las siguientes observaciones:

  Por la firma Visual Artes Gráficas

  La empresa presenta la lista de precios desactualizados, no observando los cambios realizados en las adendas 2 y 3 correspondiente a las cantidades mínimas y máximas de la lista de precios.

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME.

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Peroni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO (SERVI PRESS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRIGON S.A	NO CUMPLE (PLANILLA DE PRECIOS ITEM 22 Y 23)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRÁFICA MONARCA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TELMA CELINA VILLASBOA	NO CUMPLE (INOBSERVANCIA DE ADENDA 2 Y 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MERCURIO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO (SERVI PRESS)**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **FRIGON S.A**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma **NO se ajusta sustancialmente** a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, según se puede observar en el Acta Virtual de la Subasta en cuestión, el oferente en los ítems 22 y 23 estableció como precio unitario inicial la suma de Gs. 3.000, sin embargo, en su planilla de precio física consignó en el ítem 22 la suma de Gs. 15.000.- Gs. como precio unitario final y en el ítem 23 estableció la cantidad de Gs. 5.000, como precio unitario final.

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

...ana Quevedo
Directora
...ión de Marketing Turístico
SENATUR

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**	**Cantidad**
22	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	200

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRAFICA MONARCA S.R.L. - 80013965-8	Gráfica Monarca S.R.L	Gráfica Monarca S.R.L	Según Especificaciones Tecnicas	Mano de obra Nacional	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	15.500	3.100.000
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - 2406754-7	Servipress	Servipress	Impresion de folletos	Nacional	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	27.500	5.500.000
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. - 80004636-6	EMASA	EMASA	Impresion de folletos	NACIONAL	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	28.000	5.600.000
Telma Celina Villaboa - 2922317-2	ARTES GRAFICAS VISUAL	ARTES GRAFICAS VISUAL	Impresion de folletos	NACIONAL	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	48.030	9.606.000

MERCURIO S.A. - 80015966-7	Senatur	Mercurio SA	Impresion de folletos	Paraguay	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	42.175	8.435.000
FRIGON S.A. - 80025668-9	FRIGON	FRIGON	Impresion de folletos	NACIONAL	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés.	3.000	600.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Ofi	Oficompras	Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés	Paraguay	Folleto Ruta Jesuitica en idioma japonés	25.220	5.044.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**	**Cantidad**
23	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	1000

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRAFICA MONARCA S.R.L. - 80013965-8	Gráfica Monarca S.R.L	Gráfica Monarca S.R.L	Según Especificaciones Tecnicas	Mano de obra Nacional	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	4.650	4.650.000
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - 2406754-7	Servipress	Servipress	Impresion de folletos	Nacional	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	8.500	8.500.000
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. - 80004636-6	EMASA	EMASA	Impresion de folletos	NACIONAL	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	8.600	8.600.000
Telma Celina Villaboa - 2922317-2	ARTES GRAFICAS VISUAL	ARTES GRAFICAS VISUAL	Impresion de folletos	NACIONAL	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	15.180	15.180.000
MERCURIO S.A. - 80015966-7	Senatur	Mercurio SA	Impresion de folletos	Paraguay	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	9.158	9.158.000
FRIGON S.A. - 80025668-9	FRIGON	FRIGON	Impresion de folletos	NACIONAL	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	3.000	3.000.000
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ - 3500971-3	Ofi	Oficompras	Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	Paraguay	Folleto Ruta Jesuitica en idioma Italiano	7.970	7.970.000

Considerando que la adjudicación es por el total, los oferentes debían lanzar por precios globales en la etapa competitiva, para la presentación de la planilla de precio final en formato físico, los competidores deben ajustar sus precios unitarios en relación con sus propuestas iniciales de modo tal a que se ajusten al monto con el cual cerró la subasta. En el marco de esta operación, la Resolución No. 1399/20 de la DNCP, establece en su Art. No. 55 entre otras cosas lo siguiente; *"...En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem... ".*

Se observa que la firma FRIGÓN, actuó en contravención a lo establecido en la Res. DNCP 1399/20, ya que aumentó el precio unitario cargado en los ítems 22 y 23, de 3.000 Gs. a 5.000 Gs y 15.000 Gs., respectivamente, en tal sentido, al tratarse de una deficiencia sustancial en la planilla de precios debido a la consignación de un precio deficiente, y que esta deficiencia no admite subsanación o dispensa.

Por todo lo expuesto, **el oferente no se ajusta a lo establecido en el PBC,** y corresponde la descalificación del mismo.

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

GRÁFICA MONARCA S.R.L

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

TELMA CELINA VILLASBOA

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Se observa que en la planilla de precios presentada por la firma en cuestión, en los **ítems 5, 8, 12, 20, 21, 29, 32, 33, 38, 39, 40** , se ofrecieron cantidades menores a las que fueron requeridas por esta convocante en las especificaciones contenidas en las Adendas 2 y 3, esta situación amén de significar una desviación en un documento sustancial, pues no se encuentra debidamente llenado conforme lo exige el Art. 61 del Decreto N° 2922/19, afecta el alcance de los servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones y limita en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente, pues ofrece cantidades que no se encuentran acorde a las exigencias, con lo cual en los términos del Art. 60 del Decreto N° 2992/19 la oferta no se ajusta al pliego de bases y condiciones.

Es, además necesario traer a colación que el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 indica que *"...Cualquier modificación a las bases de la licitación resuelta por la Convocante será considerada como parte integrante de las mismas..."* y que al presentar sus ofertas los oferentes declaran que han examinado las bases y condiciones del procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (Ver inciso e) del formulario de Ofertas), por lo que no puede alegarse desconocimiento de las mismas.

Por todo lo expuesto, **la oferente no observó las Adendas 2 y 3 al PBC, por lo que las cantidades expuestas en su oferta se encuentran desactualizadas** y corresponde la descalificación de la misma.

RODRIGO JOEL ZACARIAS VÁZQUEZ

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

MERCURIO S.A

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

NO encontrándose objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. Nómina de funcionarios para informe SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 20 de junio de 2.023, se le solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación de los datos en el SINARH:

SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	**C.I.Nº**
Eduardo Euologio Veron Cardozo	2.406.754
GRÁFICA MONARCA S.R.L	**C.I.Nº**
Mirtha Catalina Silva de Piccardo	875003
Leticia Ines Aguilera Leiva	4042239
OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS	**C.I.Nº**
Rodrigo Joel Zacarias	3.500.971
MERCURIO S.A	**C.I Nº**
Graciela Julia Pappalardo de Zuccolillo	**194.717**
Miguel Ángel Zaldivar Silvera	**1.116.874**
Santiago Llano Cavina	**1.190.366**
Jorge Eduardo Mendelzon Libster	**449.215**
Maria Adelaida Zuccolillo de Mendelzon	**992.471**
Natalia Maria Zuccolillo Pappalardo	**1.469.417**
Andrea Maria Zuccolillo Pappalardo	**1.651.374**
Carlos Aristides Sosa Acosta	**1.029.898**
Olga Yakusik Slobodiuk	**1.332.319**

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Patricia Ortiz Sandoval	
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L	**4.335.836**
Gustavo Adolfo Morales Velilla	**C.I N°**
Maria Leticia Morales de Rehnfeldt	**783448**
	864470

En fecha 20 de junio de 2.023, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 03/2.023 - "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 424.307** la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	2406754-7	Gs. 689.999.000
2	GRAFICA MONARCA S.R.L	80013965-8	Gs.693.478.220
3	TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L	80004636-6	Gs.1.095.119.000
4	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3	Gs.1.156.125.620
5	MERCURIO S.A	80015966-7	Gs.1.231.844.300

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 129/2.023 de fecha 19 de junio de 2.023, vía correo electrónico:

- Para contribuyentes de IRPC ACTUAL IRE SIMPLE: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106 y actual 501) de los años 2019,2020 y 2021. (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).
- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020 y 2022
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formularios 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).
- Copia de contratos, facturas y constancias de prestación satisfactoria expedida por Instituciones públicas o privadas en el servicio de impresión de materiales y/o folletos de promoción de los años 2020, 2021 y 2022.-

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Gianina Riboldi
Directora
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de proveer servicio de impresión offset de excelente calidad

- Declaración jurada en la cual conste la nómina del personal propuesto consistente en 5 (cinco) personas, las cuales deberán estar inscriptas en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 06 meses antes del inicio de la etapa competitiva. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar las Declaraciones juradas presentadas ante el IPS a fin de corroborar el personal propuesto y la antigüedad solicitada.

- Declaración Jurada en la cual se manifieste que el Diseñador cuenta con experiencia en diseños de materiales de igual naturaleza a los requeridos en el marco de esta licitación. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar el curriculum vitae y a los efectos de validar la experiencia del Diseñador se deberá adjuntar a dicha Declaración Jurada contrato/s de trabajo/s realizados de igual naturaleza a los licitados con empresas públicas o privadas

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en volumen y tiempo requerido, conforme a las órdenes de compra emitidas por el Administrador de Contrato.

- Declaración Jurada de contar con máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, sistema de copiado CTP, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado, plana con formato máximo de 72x102.

- Declaración Jurada en la cual conste que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) vehículos de mediano o gran porte para la entrega de los bienes. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar copia autenticada de las cedulas verdes a nombre del oferente.

- Declaración Jurada en la cual conste listado como mínimo de 3 (tres)clientes en el mercado nacional del sector público o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), que puedan brindar referencias del oferente. La Declaración Jurada deberá incluir número de contacto, dirección y correo electrónico. La convocante se reserva el derecho de comprobar los datos declarados.

RESPUESTA: NO RESPONDIÓ A LO SOLICITADO.

MERCURIO S.A cvaldovinos@mercurio.com.py:

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 131/2.023 de fecha viernes 16 de junio de 2.023, vía correo electrónico:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (DE TODOS LOS ÍTEMS).-

RESPUESTA: EL OFERENTE REMITIÓ LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 125/2.023 de fecha 19 de junio de 2.023, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha a las

- Para contribuyente de IRACIS ACTUAL IRE GENERAL, para cálculo de ratios: Fotocopia del Balance General de los tres últimos años 2019,2020 y 2021, además del Formulario N° 101 y actual 500 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Para contribuyentes de IRPC ACTUAL IRE SIMPLE: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106 y actual 501) de los años 2019,2020 y 2021. (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020 y 2022

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Jefa de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formularios 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Copia de contratos, facturas y constancias de prestación satisfactoria expedida por Instituciones públicas o privadas en el servicio de impresión de materiales y/o folletos de promoción de los años 2020, 2021 y 2022.-

RESPUESTA: REMITIÓ LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

GRÁFICA MONARCA S.R.L presupuesto@graficamonarca.com.py/auditoria@graficamonarca.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 127/2.023 de fecha 19 de junio de 2.023, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyentes de IRPC ACTUAL IRE SIMPLE: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106 y actual 501) de los años 2019, 2020 y 2021. (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020 y 2022.

- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formularios 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Declaración Jurada en la cual conste listado como mínimo de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), que puedan brindar referencias del oferente. La Declaración Jurada deberá incluir número de contacto, **dirección** y correo electrónico. La convocante se reserva el derecho de comprobar los datos declarados.

- Declaración jurada en la cual conste la nómina del personal propuesto consistente en 5 (cinco) personas, las cuales deberán estar inscriptas en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 06 meses antes del inicio de la etapa competitiva. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar las Declaraciones juradas presentadas ante el IPS a fin de corroborar el personal propuesto y la antigüedad solicitada.

- Declaración Jurada en la cual se manifieste que el Diseñador cuenta con experiencia en diseños de materiales de igual naturaleza a los requeridos en el marco de esta licitación. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar el Curriculum vitae y a los efectos de validar la experiencia del Diseñador se deberá adjuntar a dicha Declaración Jurada contrato/s de trabajo/s realizados de igual naturaleza a los licitados con empresas públicas o privadas

- Declaración Jurada en la cual conste que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) vehículos de mediano o gran porte para la entrega de los bienes. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar copia autenticada de las cedulas verdes a nombre del oferente.

RESPUESTA: EL OFERENTE REMITIÓ LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO servipress4@gmail.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 132/2.023 de fecha 16 de junio de 2.023, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Lic. Fernando Ortiz
Dirección de Gabinete
SENATUR

establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (DE TODOS LOS ÍTEMS)

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 126/2023 de fecha 19 de junio de 2.023, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyente de IRACIS ACTUAL IRE GENERAL, para cálculo de ratios: Fotocopia del Balance General de los tres últimos años 2019,2020 y 2021, además del Formulario N° 101 y actual 500 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Para contribuyentes de IRPC ACTUAL IRE SIMPLE: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106 y actual 501) de los años 2019,2020 y 2021. (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020 y 2022

- Para contribuyentes de IRI: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formularios 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).

- Declaración Jurada en la cual conste listado como mínimo de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), que puedan brindar referencias del oferente. La Declaración Jurada deberá incluir número de contacto, dirección y correo electrónico. La convocante se reserva el derecho de comprobar los datos declarados.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 138/2023 de fecha 23 de junio de 2.023, vía correo electrónico:

- Declaración jurada en la cual conste la nómina del personal propuesto consistente en 5 (cinco) personas, las cuales deberán estar inscriptas en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 06 meses antes del inicio de la etapa competitiva. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar las Declaraciones juradas presentadas ante el IPS a fin de corroborar el personal propuesto y la antigüedad solicitada.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 140/2023 de fecha 27 de junio de 2.023, vía correo electrónico:

- Declaración Jurada en la cual se manifieste que el Diseñador cuenta con experiencia en diseños de materiales de igual naturaleza a los requeridos en el marco de esta licitación. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar el curriculum vitae y a los efectos de validar la experiencia del Diseñador se deberá adjuntar a dicha Declaración Jurada contrato/s de trabajo/s realizados de igual naturaleza a los licitados con empresas públicas o privadas

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS licitaciones@oficompras.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 134/2023 de fecha 16 de junio de 2.023, vía correo electrónico:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo

Econ. Doris Penoni Directora General Dirección General de Productos Turísticos SENATUR

Lic. Juana Quevedo Directora Dirección de Marketing Turístico SENATUR

Gisela Riboldi Directora de Gabinete SENATUR

establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (DEL ÍTEM 51)

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 128/2023 de fecha 19 de junio de 2.023, vía correo electrónico:

- Para contribuyente de IRACIS ACTUAL IRE GENERAL, para cálculo de ratios: Fotocopia del Balance General de los tres últimos años 2019,2020 y 2021, además del Formulario N° 101 y actual 500 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).
- Para contribuyentes de IRPC ACTUAL IRE SIMPLE: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106 y actual 501) de los años 2019,2020 y 2021. (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).
- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020 y 2022
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formularios 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021 (Presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación).
- Copia de contratos, facturas y constancias de prestación satisfactoria expedida por Instituciones públicas o privadas en el servicio de impresión de materiales y/o folletos de promoción de los años 2020, 2021 y 2022.-
- Declaración Jurada de cuenta con la capacidad de proveer servicio de impresión offset de excelente calidad
- Declaración jurada en la cual conste la nómina del personal propuesto consistente en 5 (cinco) personas, las cuales deberán estar inscriptas en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 06 meses antes del inicio de la etapa competitiva. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar las Declaraciones juradas presentadas ante el IPS a fin de corroborar el personal propuesto y la antigüedad solicitada.
- Declaración Jurada en la cual se manifieste que el Diseñador cuenta con experiencia en diseños de materiales de igual naturaleza a los requeridos en el marco de esta licitación. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar el Curriculum vitae y a los efectos de validar la experiencia del Diseñador se deberá adjuntar a dicha Declaración Jurada contrato/s de trabajo/s realizados de igual naturaleza a los licitados con empresas públicas o privadas.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en volumen y tiempo requerido, conforme a las órdenes de compra emitidas por el Administrador de Contrato.
- Declaración Jurada de contar con máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, sistema de copiado CTP, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado, plana con formato máximo de 72x102.
- Declaración Jurada en la cual conste que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) vehículos de mediano o gran porte para la entrega de los bienes. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar copia autenticada de las cedulas verdes a nombre del oferente.
- Declaración Jurada en la cual conste listado como mínimo de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), que puedan brindar referencias del oferente. La Declaración Jurada deberá incluir número

Giannina Riboldi
Secretaria de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

de contacto, dirección y correo electrónico. La convocante se reserva el derecho de comprobar los datos declarados.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

8. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:
Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO** indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE – VERIFICADO EN LA PAG DEL MIC
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder e sté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **GRÁFICA MONARCA., S.R.L** indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

GRÁFICA MONARCA S.R.L	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Peroni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

GRÁFICA MONARCA S.R.L	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder e sté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **MERCURIO S.A**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Ribaldi
Directora de Gabinete
SENATUR

MERCURIO S.A	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

EVALUCION TÉCNICA DE LA OFERTA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN (...) 5. EN CASO DE NO SERLO, SE PROCEDERA A RECHAZAR DICHA OFERTA Y SE CONTINUARA LA EVALUACIÓN CON LA SEGUNDA MAS BAJA EN PRECIO, SEGÚN LOS PARÁMETROS INDICADOS PRECEDENTEMENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

Por lo tanto, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO, se procede a evaluar a la firma **SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO.**

9. CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TECNICA	SERVIPRESS
. Declaración Jurada de cuenta con la capacidad de proveer servicio de impresión offset de excelente calidad	CUMPLE
Declaración jurada en la cual conste la nómina del personal propuesto consistente en 5 (cinco) personas, las cuales deberán estar inscriptas en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 06 meses antes del inicio de la etapa competitiva. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar las Declaraciones juradas presentadas ante el IPS a fin de corroborar el personal propuesto y la antigüedad solicitada.	CUMPLE
. Declaración Jurada en la cual se manifieste que el Diseñador cuenta con experiencia en diseños de materiales de igual naturaleza a los requeridos en el marco de esta licitación. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar el Curriculum vitae y a los efectos de validar la experiencia del Diseñador se deberá adjuntar a dicha Declaración Jurada contrato/s de trabajo/s realizados de igual naturaleza a los licitados con empresas públicas o privadas.	CUMPLE

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Proyectos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

CAPACIDAD TECNICA	SERVIPRESS
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en volumen y tiempo requerido, conforme a las órdenes de compra emitidas por el Administrador de Contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, sistema de copiado CTP, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado, plana con formato máximo de 72x102.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual conste que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) vehículos de mediano o gran porte para la entrega de los bienes. A la Declaración Jurada se deberá adjuntar copia autenticada de las cedulas verdes a nombre del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual conste listado como mínimo de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), que puedan brindar referencias del oferente. La Declaración Jurada deberá incluir número de contacto, dirección y correo electrónico. La convocante se reserva el derecho de comprobar los datos declarados.	CUMPLE

10. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA REQUERIDA	SERVIPRESS
Se requiere que el oferente tenga mínimamente una antigüedad de 5 (cinco) años en el rubro de papelería o impresión de materiales de promoción en papel, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Copia de contratos, facturas y constancias de prestación satisfactoria expedida por Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

AÑO	FACTURA	MONTO
2020	CONTRATO N° 46/2020	295.000.000
2020	CONTRATO N° 14/2020	63.740.000
2021	CONTRATO N° 25/2021	372.500.000
2021	CONTRATO N° 03/2021	809.600.000
2022	CONTRATO N° 07/2022	500.258.000
2022	CONTRATO N° 12/2022	645.658.200
TOTAL		**2.686.756.200**
MONTO DE LA OFERTA		**689.999.000**
50% DE LA OFERTA		**344.999.500**

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la empresa oferente que infiere en este informe:

SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**	**CUMPLE**
Activo Corriente	4.476.625.734	3.681.676.175	5.325.599.810	4.494.633.906	**21,24**	**Igual o mayor que 1**	
Pasivo Corriente	279.098.461	124.855.982	230.781.656	211.578.700			
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total	279.098.461	1.099.086.802	800.274.839	726.153.367	**0,11**	**No mayor a 0,80**	
Activo Total	5.542.017.006	6.224.814.465	7.542.377.228	6.436.402.900			
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Utilidad	639.024.477	70.843.575	1.629.125.836	779.664.629	**0,14**	**No deberá ser negativo**	
Patrimonio Neto	5.262.918.545	5.125.727.663	6.742.102.389	5.710.249.532			

12. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presentan errores aritméticos.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

- **SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO, con Ruc.: No. 2406754-7:** Presenta su oferta por un monto total de Gs 689.999.000.-, (guaraníes, seiscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil).

Se ha requerido al oferente a través de Nota Senatur UOC N° 134 de fecha 16 de junio de 2023 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA EMPRESA:

Con relación a los ítems de la oferta que se sitúan **por encima de los costos estimados o de referencia,** en observancia a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa *señalada.*

En este sentido, es preciso indicar que **los precios que se encuentran por encima del 15%** de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

Asimismo**, los precios que encuentran por debajo del 25%** de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

13. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes, Quinientos millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2023 de Gs.250.000.000.- (Guaraníes, Doscientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 675/2.023 de fecha 21 de abril de 2.023.

EL MONTO OFERTADO SUPERA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EXISTENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

Los representantes del Comité de Evaluación analizan la oferta presentada por la Firma **SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO**, concluyendo que la oferta presentada CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 en el Art. 66.- Disminución de cantidades, el cual expresa: "*...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requerido...*".y teniendo en cuenta que el monto ofertado supera al monto total del llamado, se procede a realizar la disminución de las cantidades máximas, razón por la cual se solicitó vía correo electrónico a las Áreas requirentes las modificaciones correspondientes, de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta, quedando de la siguiente manera:

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	modificación
2	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma portugués	Unidad	PAQUETE	2.500	5.000	3.000
3	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma inglés	Unidad	PAQUETE	2.500	5.000	3.000
4	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma alemán	Unidad	PAQUETE	1.000	2.000	1.000
6	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma italiano	Unidad	PAQUETE	1.000	2.000	1.000
9	82121505-001	Impresion de folletos - Mapa Rutero de Paraguay y Plano de Asunción	Unidad	PAQUETE	5.000	10.000	5.000
10	82121505-001	Impresion de folletos - Mapa de Asunción	Unidad	PAQUETE	5.000	10.000	5.000
11	82121505-001	Impresion de folletos - Brochure Español - inglés	Unidad	PAQUETE	5.000	10.000	5.000
17	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático San Cosme y San Damián en idioma español.	Unidad	PAQUETE	1.250	2.500	2.000
18	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en idioma español.	Unidad	PAQUETE	5.000	10.000	5.000
24	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto temático Colonias Japonesas en idioma Japonés	Unidad	PAQUETE	750	1.500	1.000
26	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma inglés	Unidad	PAQUETE	500	1.000	500
27	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma portugués	Unidad	PAQUETE	500	1.000	500
42	82121505-001	Impresion de folletos - Guía de implementación de las Buenas Prácticas de Calidad en Establecimientos Gastronómicos	Unidad	PAQUETE	250	500	300
43	82121505-001	Impresion de folletos - Manual del Modelo integral de Gestión de Gestión de Calidad en destinos Turísticos	Unidad	PAQUETE	250	500	300
44	82121505-001	Impresion de folletos - Plan Maestro de Turismo	Unidad	PAQUETE	100	200	100
52	82121505-001	Impresion de folletos - Informe de gestión	Unidad	PAQUETE	500	1.000	500
53	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Generación de Productos Turísticos	Unidad	PAQUETE	125	250	200

14. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 03/2.023 - "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL"** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

15. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Econ. Doris Peroni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Art. 1ª) DESCALIFICAR a la firma **FRIGON S.A,** por **NO CUMPLIR** con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Art. 2°) ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 02/2.023 - "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 424.307** a la firma **SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO - RUC N° 2406754-7,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma ESPANOL	Unidad	PAQUETE	2.500	5.000	2.600	13.000.000
2	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma portugués	Unidad	PAQUETE	2.500	3.000	2.600	7.800.000
3	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma inglés	Unidad	PAQUETE	2.500	3.000	2.600	7.800.000
4	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma alemán	Unidad	PAQUETE	1.000	1.000	4.000	4.000.000
5	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos en idioma francés	Unidad	UNIDAD	2	4	23.000	92.000
6	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma italiano	Unidad	PAQUETE	1.000	1.000	2.000	2.000.000
7	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma chino/mandarín	Unidad	PAQUETE	100	200	4.000	800.000
8	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos VIAJE FELIZ	Unidad	UNIDAD	2	4	23.000	92.000
9	82121505-001	Impresion de folletos - Mapa Rutero de Paraguay y Plano de Asunción	Unidad	PAQUETE	5.000	5.000	5.800	29.000.000
10	82121505-001	Impresion de folletos - Mapa de Asunción	Unidad	PAQUETE	5.000	5.000	5.800	29.000.000
11	82121505-001	Impresion de folletos - Brochure Español - Inglés	Unidad	PAQUETE	5.000	5.000	7.000	35.000.000
12	82121505-001	Formato Digital - Brochure Español - Alemán	Unidad	UNIDAD	2	4	200.000	800.000
13	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Birdwatching en Paraguay en idioma Español	Unidad	PAQUETE	1.500	3.000	3.500	10.500.000
14	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Birdwatching en Paraguay en idioma Inglés	Unidad	PAQUETE	1.500	3.000	4.000	12.000.000
15	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Jesús en idioma Español	Unidad	PAQUETE	2.500	5.000	4.000	20.000.000
16	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Trinidad en idioma español	Unidad	PAQUETE	2.500	5.000	4.500	22.500.000

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático San Cosme y San Damián en idioma español.	Unidad	PAQUETE	1.250	2.000	5.500	11.000.000
18	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en idioma español.	Unidad	PAQUETE	5.000	5.000	2.000	10.000.000
19	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en idioma portugués.	Unidad	PAQUETE	1.250	2.500	3.800	9.500.000
20	82121505-001	Formato Digital - Folleto Ruta Jesuítica en idioma inglés	Unidad	UNIDAD	2	4	24.000	96.000
21	82121505-001	Formato Digital - Folleto Ruta Jesuítica en idioma Alemán.	Unidad	UNIDAD	2	4	24.000	96.000
22	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en idioma japonés.	Unidad	PAQUETE	100	200	20.000	4.000.000
23	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en idioma Italiano	Unidad	PAQUETE	500	1.000	6.500	6.500.000
24	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto temático Colonias Japonesas en idioma Japonés	Unidad	PAQUETE	750	1.000	9.000	9.000.000
25	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma español	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.000	6.000.000
26	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma inglés	Unidad	PAQUETE	500	500	6.000	3.000.000
27	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma portugués	Unidad	PAQUETE	500	500	6.000	3.000.000
28	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Turismo de Reuniones, Congresos en idioma español	Unidad	PAQUETE	500	1.000	6.500	6.500.000
29	82121505-001	Formato Digital - Folleto Turismo de Reuniones, Congresos en idioma ingles	Unidad	UNIDAD	2	4	7.000	28.000
30	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos Turismo Religioso en idioma español	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.000	6.000.000
31	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos Mundo Guaraní en idioma español	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.000	6.000.000

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Mercadeo Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	82121505-001	Formato Digital - Folleto Temático Turismo Rural en Paraguay en idioma Español	Unidad	UNIDAD	2	4	24.000	96.000
33	82121505-001	Formato Digital - Folleto Temático Turismo Rural en Paraguay en idioma Inglés	Unidad	UNIDAD	2	4	24.000	96.000
34	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Gastronómico	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.000	6.000.000
35	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos Gran Chaco Americano en idioma español	Unidad	PAQUETE	500	1.000	6.500	6.500.000
36	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Buenas Prácticas Extrahoteleros,	Unidad	PAQUETE	500	1.000	10.000	10.000.000
37	82121505-001	Impresion de folletos - Guía de Implementación Alojamientos Extra Hoteleros	Unidad	PAQUETE	500	1.000	40.000	40.000.000
38	82121505-001	Formato Digital - ASTROTURISMO (BAHIA NEGRA)	Unidad	UNIDAD	2	4	15.000	60.000
39	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos en idioma ESPANOL, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Unidad	UNIDAD	2	4	4.000	16.000
40	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos en idioma INGLES, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Unidad	UNIDAD	2	4	23.000	92.000
41	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Buenas prácticas para establecimientos gastronómicos	Unidad	PAQUETE	250	500	15.500	7.750.000
42	82121505-001	Impresion de folletos - Guía de implementación de las Buenas Prácticas de Calidad en Establecimientos Gastronómicos	Unidad	PAQUETE	250	300	45.000	13.500.000
43	82121505-001	Impresion de folletos - Manual del Modelo integral de Gestión de Gestión de Calidad en destinos Turísticos	Unidad	PAQUETE	250	300	30.000	9.000.000
44	82121505-001	Impresion de folletos - Plan Maestro de Turismo	Unidad	PAQUETE	100	100	200.000	20.000.000
45	82121505-001	Impresion de folletos - Memoria Institucional	Unidad	PAQUETE	100	200	115.000	23.000.000
46	82121505-001	Impresion de folletos - Apéndice Pandemia COVID-19	Unidad	PAQUETE	25	50	360.000	18.000.000

Giannina Riboldi
Director de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
47	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en idioma español Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.500	6.750.000
48	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en idioma Ingles Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.500	6.750.000
49	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en idioma Portugués Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.500	6.750.000
50	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en idioma Italiano Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	750	1.500	4.500	6.750.000
51	43202005-007	Memoria USB 16 GB - Pendrive para Plan Maestro de Turismo, Ferias Internacionales y Misiones Comerciales.	Unidad	UNIDAD	125	250	30.000	7.500.000
52	82121505-001	Impresion de folletos - Informe de gestión	Unidad	PAQUETE	500	500	42.385	21.192.500
53	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Generación de Productos Turísticos	Unidad	PAQUETE	125	200	65.000	13.000.000
							Precio Total	**497.906.500**

El Monto Total Adjudicado en la Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) N° 03/2023 "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 424.307, asciende a la suma de Gs. 497.906.500.- (guaraníes, cuatrocientos noventa y siete millones novecientos seis mil quinientos guaraníes) IVA INCLUIDO.

Finalmente, en fecha 07 de julio de 2.023, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

PARAGUAY

TETÃPY ÑEMBOHÁUKA MBOJUA
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 03/2023 "IMPRESIÓN DE FOLLETERIA PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 424.307

								SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO				GRÁFICA MONARCA				OFI COMPRAS RODRIGO JOEL ZACARIAS				TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L				MERCURIO S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación %
1	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma ESPAÑOL	Unidad	PAQUETE	1	2.500	5.000	2.600	13.000.000	2.904	-10%	1.804	9.020.000	2.904	-0	3.050	15.250.000	2.904	5%	3.150	15.750.000	2.904	8%	2.142	10.710.000	2.904	-26%
2	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma portugués	Unidad	PAQUETE	1	2.500	5.000	2.600	13.000.000	2.904	-10%	1.804	9.020.000	2.904	-0	3.050	15.250.000	2.904	5%	3.150	15.750.000	2.904	8%	2.142	10.710.000	2.904	-26%
3	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma inglés	Unidad	PAQUETE	1	2.500	5.000	2.600	13.000.000	2.904	-10%	1.804	9.020.000	2.904	-0	3.050	15.250.000	2.904	5%	3.150	15.750.000	2.904	8%	2.142	10.710.000	2.904	-26%
4	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma alemán	Unidad	PAQUETE	1	1.000	2.000	4.000	8.000.000	4.191	-5%	2.182	4.366.000	4.191	-0	4.405	8.810.000	4.191	5%	4.200	8.400.000	4.191	0%	3.669	7.338.000	4.191	-12%
5	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos en idioma francés	Unidad	UNIDAD	1	2	4	23.000	92.000	23.183	-1%	40.255	161.020	23.183	1	24.345	97.380	23.183	5%	23.500	94.000	23.183	1%	309.155	1.236.620	23.183	1234%
6	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma italiano	Unidad	PAQUETE	1	1.000	2.000	2.000	4.000.000	2.393	-16%	2.183	4.366.000	2.393	-0	2.515	5.030.000	2.393	5%	2.400	4.800.000	2.393	0%	3.669	7.338.000	2.393	53%
7	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos en idioma chino/mandarin	Unidad	PAQUETE	1	100	200	4.000	800.000	4.191	-5%	16.975	3.395.000	4.191	3	4.405	881.000	4.191	5%	4.200	840.000	4.191	0%	26.576	5.315.200	4.191	534%
8	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos VIAJE FELIZ	Unidad	UNIDAD	1	2	4	23.000	92.000	23.183	-1%	40.255	161.020	23.183	1	24.345	97.380	23.183	5%	23.200	92.800	23.183	0%	309.155	1.236.620	23.183	1234%
9	82121505-001	Impresion de folletos - Mapa Rutero de Paraguay y Plano de Asunción	Unidad	PAQUETE	1	5.000	10.000	5.800	58.000.000	8.950	-35%	6.305	63.050.000	8.950	-0	9.400	94.000.000	8.950	5%	9.000	90.000.000	8.950	1%	7.350	73.500.000	8.950	-18%
10	82121505-001	Impresion de folletos - Mapa de Asunción	Unidad	PAQUETE	1	5.000	10.000	5.800	58.000.000	8.950	-35%	6.305	63.050.000	8.950	-0	9.400	94.000.000	8.950	5%	9.000	90.000.000	8.950	1%	6.515	65.150.000	8.950	-27%
11	82121505-001	Impresion de folletos - Brochure Español - Inglés	Unidad	PAQUETE	1	5.000	10.000	7.000	70.000.000	10.478	-33%	8.924	89.240.000	10.478	-0	11.005	110.050.000	10.478	5%	10.450	104.500.000	10.478	0%	9.853	98.530.000	10.478	-6%
12	82121505-001	Formato Digital - Brochure Español - Alemán	Unidad	UNIDAD	1	2	4	200.000	800.000	207.621	-4%	40.255	161.020	207.621	-1	218.005	872.020	207.621	5%	210.000	840.000	207.621	1%	533.995	2.135.980	207.621	157%
13	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Birdwatching en Paraguay en Idioma Español	Unidad	PAQUETE	1	1.500	3.000	3.500	10.500.000	7.343	-52%	5.820	17.460.000	7.343	-0	7.715	23.145.000	7.343	5%	7.500	22.500.000	7.343	2%	6.150	18.450.000	7.343	-16%
14	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Birdwatching en Paraguay en idioma Inglés	Unidad	PAQUETE	1	1.500	3.000	4.000	12.000.000	5.693	-30%	5.820	17.460.000	5.693	0	5.980	17.940.000	5.693	5%	5.600	16.800.000	5.693	-2%	6.150	18.450.000	5.693	8%
15	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Jesús en Idioma Español	Unidad	PAQUETE	1	2.500	5.000	4.000	20.000.000	5.858	-32%	2.910	14.550.000	5.858	-1	6.155	30.775.000	5.858	5%	5.900	29.500.000	5.858	1%	3.093	15.465.000	5.858	-47%
16	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático Trinidad en idioma español	Unidad	PAQUETE	1	2.500	5.000	4.500	22.500.000	7.392	-39%	2.910	14.550.000	7.392	-1	7.765	38.825.000	7.392	5%	7.400	37.000.000	7.392	0%	3.931	19.655.000	7.392	-47%
17	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Temático San Cosme y San Damián en idioma español.	Unidad	PAQUETE	1	1.250	2.500	5.500	13.750.000	7.260	-24%	3.376	8.440.000	7.260	-1	7.625	19.062.500	7.260	5%	4.300	10.750.000	7.260	-41%	6.498	16.245.000	7.260	-10%
18	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en idioma español.	Unidad	PAQUETE	1	5.000	10.000	2.000	20.000.000	2.574	-22%	1.552	15.520.000	2.574	-0	2.705	27.050.000	2.574	5%	2.600	26.000.000	2.574	1%	1.626	16.260.000	2.574	-37%
19	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en Idioma portugués.	Unidad	PAQUETE	1	1.250	2.500	3.800	9.500.000	4.290	-11%	2.134	5.335.000	4.290	-1	4.505	11.262.500	4.290	5%	4.300	10.750.000	4.290	0%	3.153	7.882.500	4.290	-27%
20	82121505-001	Formato Digital - Folleto Ruta Jesuítica en Idioma Inglés	Unidad	UNIDAD	1	2	4	24.000	96.000	24.015	0%	40.255	161.020	24.015	1	25.220	100.880	24.015	5%	24.100	96.400	24.015	0%	309.155	1.236.620	24.015	1187%
21	82121505-001	Formato Digital - Folleto Ruta Jesuítica en Idioma Alemán.	Unidad	UNIDAD	1	2	4	24.000	96.000	24.015	0%	40.255	161.020	24.015	1	25.220	100.880	24.015	5%	24.100	96.400	24.015	0%	309.155	1.236.620	24.015	1187%
22	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en Idioma Japonés.	Unidad	PAQUETE	1	100	200	20.000	4.000.000	24.015	-17%	9.700	1.940.000	24.015	-1	25.220	5.044.000	24.015	5%	24.100	4.820.000	24.015	0%	26.568	5.313.600	24.015	11%
23	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Ruta Jesuítica en Idioma Italiano	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000	6.500	6.500.000	7.590	-14%	2.910	2.910.000	7.590	-1	7.970	7.970.000	7.590	5%	7.600	7.600.000	7.590	0%	6.206	6.206.000	7.590	-18%
24	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto temático Colonias Japonesas en Idioma Japonés	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500	9.000	13.500.000	12.194	-26%	6.790	10.185.000	12.194	-0	12.805	19.207.500	12.194	5%	12.150	18.225.000	12.194	0%	12.979	19.468.500	12.194	6%
25	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma español	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500	4.000	6.000.000	5.973	-33%	4.850	7.275.000	5.973	-0	6.275	9.412.500	5.973	5%	6.000	9.000.000	5.973	0%	4.517	6.775.500	5.973	-24%
26	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma inglés	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000	6.000	6.000.000	7.590	-21%	2.910	2.910.000	7.590	-1	7.970	7.970.000	7.590	5%	7.600	7.600.000	7.590	0%	6.214	6.214.000	7.590	-18%
27	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma portugués	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000	6.000	6.000.000	7.590	-21%	2.910	2.910.000	7.590	-1	7.970	7.970.000	7.590	5%	7.600	7.600.000	7.590	0%	6.214	6.214.000	7.590	-18%
28	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Turismo de Reuniones, Congresos en Idioma español	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000	6.500	6.500.000	6.765	-4%	3.880	3.880.000	6.765	-0	7.105	7.105.000	6.765	5%	6.800	6.800.000	6.765	1%	10.776	10.776.000	6.765	59%
29	82121505-001	gital - Folleto Turismo de Reuniones, Congresos en Id	Unidad	UNIDAD	1	2	4	7.000	28.000	6.765	3%	40.255	161.020	6.765	5	7.105	28.420	6.765	5%	6.800	27.200	6.765	1%	533.995	2.135.980	6.765	7793%
30	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos Turismo Religioso en idioma español	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500	4.000	6.000.000	5.808	-31%	4.850	7.275.000	5.808	-0	6.100	9.150.000	5.808	5%	5.800	8.700.000	5.808	0%	4.517	6.775.500	5.808	-22%
31	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos Mundo Guaraní en idioma español	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500	4.000	6.000.000	5.808	-31%	4.850	7.275.000	5.808	-0	6.100	9.150.000	5.808	5%	5.800	8.700.000	5.808	0%	4.517	6.775.500	5.808	-22%
32	82121505-001	Formato Digital - Folleto Temático Turismo Rural en Paraguay en idioma Español	Unidad	UNIDAD	1	2	4	24.000	96.000	24.024	0%	40.255	161.020	24.024	1	25.230	100.920	24.024	5%	24.000	96.000	24.024	0%	473.570	1.894.280	24.024	1871%
33	82121505-001	Formato Digital - Folleto Temático Turismo Rural en Paraguay en idioma Inglés	Unidad	UNIDAD	1	2	4	24.000	96.000	24.015	0%	40.255	161.020	24.015	1	25.220	100.880	24.015	5%	24.000	96.000	24.015	0%	309.155	1.236.620	24.015	1187%
34	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto Gastronómico	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500	4.000	6.000.000	5.808	-31%	4.850	7.275.000	5.808	-0	6.100	9.150.000	5.808	5%	5.800	8.700.000	5.808	0%	4.517	6.775.500	5.808	-22%
35	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpos Gran Chaco Americano en idioma español	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000	6.500	6.500.000	7.590	-14%	2.910	2.910.000	7.590	-1	7.970	7.970.000	7.590	5%	7.600	7.600.000	7.590	0%	6.214	6.214.000	7.590	-18%

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

36	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Buenas Prácticas Extrahoteleros.	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000		10.000	10.000.000	19.982	-50%		7.469	7.469.000	19.982	-1		20.985	20.985.000	19.982	5%		19.500	19.500.000	19.982	-2%		25.198	25.198.000	19.982	26%
37	82121505-001	Impresion de folletos - Guia de Implementación Alojamientos Extra Hoteleros	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000		40.000	40.000.000	89.991	-56%		39.770	39.770.000	89.991	-1		94.495	94.495.000	89.991	5%		89.900	89.900.000	89.991	0%		76.490	76.490.000	89.991	-15%
38	82121505-001	Formato Digital - ASTROTURISMO (BAHIA NEGRA)	Unidad	UNIDAD	1	2	4		15.000	60.000	15.263	-2%		40.255	161.020	15.263	2		16.030	64.120	15.263	5%		15.300	61.200	15.263	0%		309.155	1.236.620	15.263	1926%
39	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos en Idioma ESPANOL, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Unidad	UNIDAD	1	2	4		4.000	16.000	4.010	0%		40.255	161.020	4.010	9		4.215	16.860	4.010	5%		4.050	16.200	4.010	1%		309.155	1.236.620	4.010	7610%
40	82121505-001	Formato Digital - Folleto 8 cuerpos en Idioma INGLES, CIUDAD DE ASUNCIÓN	Unidad	UNIDAD	1	2	4		23.000	92.000	23.183	-1%		40.255	161.020	23.183	1		24.345	97.380	23.183	5%		23.200	92.800	23.183	0%		309.155	1.236.620	23.183	1234%
41	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Buenas prácticas para establecimientos gastronómicos	Unidad	PAQUETE	1	250	500		15.500	7.750.000	19.982	-22%		10.864	5.432.000	19.982	-0		20.985	10.492.500	19.982	5%		19.700	9.850.000	19.982	-1%		41.053	20.526.500	19.982	105%
42	82121505-001	Impresion de folletos - Guia de Implementación de las Buenas Prácticas de Calidad en Establecimientos Gastronómicos	Unidad	PAQUETE	1	250	500		45.000	22.500.000	89.991	-50%		52.380	26.190.000	89.991	-0		94.495	47.247.500	89.991	5%		90.000	45.000.000	89.991	0%		125.836	62.918.000	89.991	40%
43	82121505-001	Impresion de folletos - Manual del Modelo Integral de Gestión de Gestión de Calidad en destinos Turísticos	Unidad	PAQUETE	1	250	500		30.000	15.000.000	35.880	-16%		26.190	13.095.000	35.880	-0		37.675	18.837.500	35.880	5%		36.000	18.000.000	35.880	0%		69.212	34.606.000	35.880	93%
44	82121505-001	Impresion de folletos - Plan Maestro de Turismo	Unidad	PAQUETE	1	100	200		200.000	40.000.000	466.125	-57%		252.200	50.440.000	466.125	-0		489.435	97.887.000	466.125	5%		470.000	94.000.000	466.125	1%		798.068	159.613.600	466.125	71%
45	82121505-001	Impresion de folletos - Memoria Institucional	Unidad	PAQUETE	1	100	200		115.000	23.000.000	246.890	-53%		138.225	27.645.000	246.890	-0		259.235	51.847.000	246.890	5%		250.000	50.000.000	246.890	1%		431.030	86.206.000	246.890	75%
46	82121505-001	Impresion de folletos - Apéndice Pandemia COVID-19	Unidad	PAQUETE	1	25	50		360.000	18.000.000	437.085	-18%		252.200	12.610.000	437.085	-0		458.940	22.947.000	437.085	5%		436.000	21.800.000	437.085	0%		584.014	29.200.700	437.085	34%
47	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en Idioma español Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500		4.500	6.750.000	5.808	-23%		4.850	7.275.000	5.808	-0		6.100	9.150.000	5.808	5%		5.900	8.850.000	5.808	2%		4.517	6.775.500	5.808	-22%
48	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en Idioma Ingles Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500		4.500	6.750.000	5.808	-23%		4.850	7.275.000	5.808	-0		6.100	9.150.000	5.808	5%		5.900	8.850.000	5.808	2%		4.517	6.775.500	5.808	-22%
49	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en Idioma Portugués Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500		4.500	6.750.000	5.808	-23%		4.850	7.275.000	5.808	-0		6.100	9.150.000	5.808	5%		5.900	8.850.000	5.808	2%		4.517	6.775.500	5.808	-22%
50	82121505-001	Impresion de folletos - Folleto 8 cuerpo RUTA MULTIDESTINO en Idioma Italiano Camino de los Jesuitas en Sudamérica	Unidad	PAQUETE	1	750	1.500		4.500	6.750.000	5.808	-23%		4.850	7.275.000	5.808	-0		6.100	9.150.000	5.808	5%		5.900	8.850.000	5.808	2%		4.517	6.775.500	5.808	-22%
51	43202005-007	Memoria USB 16 GB - Pendrive para Plan Maestro de Turismo, Ferias Internacionales y Misiones Comerciales.	Unidad	UNIDAD	1	125	250		30.000	7.500.000	6.450	365%		74.496	18.624.000	6.450	11		30.000	7.500.000	6.450	365%		6.500	1.625.000	6.450	1%		157.388	39.347.000	6.450	2340%
52	82121505-001	Impresion de folletos - Informe de gestión	Unidad	PAQUETE	1	500	1.000		42.385	42.385.000	89.300	-53%		36.375	36.375.000	89.300	-1		93.765	93.765.000	89.300	5%		90.000	90.000.000	89.300	1%		80.675	80.675.000	89.300	-10%
53	82121505-001	Impresion de folletos - Manual de Generación de Productos Turísticos	Unidad	PAQUETE	1	125	250		65.000	16.250.000	95.865	-32%		81.480	20.370.000	95.865	-0		100.660	25.165.000	95.865	5%		96.000	24.000.000	95.865	0%		338.742	84.685.500	95.865	253%
									PRECIO TOTAL	689.999.000				Precio Total	693.478.220				Precio Total	1.156.125.620				Precio Total	1.095.119.000				Precio Total	1.231.844.300		

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR